



Colegio Médico del Perú

**CONSEJO REGIONAL II
LORETO**

PERIODO 2022 -2024

DR. MIGUEL ANGEL PINEDO SABOYA
Decano

DRA. YESSENTA VANESSA SHIERREZADE RAMOS RIVAS
Secretaria

DRA. GLADYS GIANNINA VASQUEZ DEL AGUILA
Tesorera

DR. NELSON LOZANO REYNA
Vocal I

DRA. MELITA ROSA ASPAJO REYNA
Vocal II

DR. BERNALDO LAULATE LOZANO
Accesitario

DR. JORGE CUEVA PIÑA
Accesitario

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO REGIONAL II

N° 001 - 2023 - CMP- CR II

Iquitos, 25 de julio del 2023

Vistos:

El Acuerdo adoptado por el Consejo Regional II – Iquitos en su sesión ordinaria de fecha 24 de julio del año en curso.

Considerando:

Que, en cumplimiento del mandato contenido en el Artículo 8° de la Ley N° 15173 - Ley de Creación del Colegio Médico del Perú, concordante con el artículo 93° del Estatuto, los Directivos que conforman el Consejo Nacional y los Consejos Regionales, son elegidos por un período de dos años;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 98° del Estatuto y conforme lo prescrito en el artículo 10° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, tres son los niveles de Órganos Electorales encargados de conducir el proceso electoral: El Jurado Electoral Nacional, El Jurado Electoral Especial y los Jurados Electorales Regionales.

Que, conforme lo establece el artículo 18° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, los Jurados Electorales Regionales, son órganos electorales encargados de organizar y conducir la ejecución del proceso de elecciones de los Consejos Regionales en el ámbito de su jurisdicción y como tal, actúan como primera instancia de resolución;

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19° del Reglamento de Elecciones del Colegio Médico del Perú, los Jurados Electorales Regionales están constituidos por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes, miembros inscritos en el respectivo Consejo Regional, designados conforme lo establece el referido Reglamento.

Estando a lo acordado y, en uso de las facultades dispuestas en los artículos 43°, 49° y 50° del Estatuto del Colegio Médico del Perú:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Constituir el Jurado Electoral Regional del Consejo Regional II - Iquitos, para las elecciones generales período 09.01.24 / 08.01.27, el mismo que estará conformado por los siguientes colegiados:

1. Doctor Daniel Lenin Del Cuadro Hidalgo, identificado con DNI N° 05376330 y con registro CMP N° 042358, en representación del Consejo de Ex Decanos del Consejo Regional II - Iquitos, quien lo preside y como miembro suplente se designa al doctor José Wilfredo Sánchez Arenas, identificado con DNI N° 05254144 y con registro CMP N° 009769.
2. Doctor Luis Leonardo Runciman Soplin, identificado con DNI N° 05334620 y con registro CMP N° 037933, Miembro Titular, designado por la Junta Directiva del Consejo Regional II, y como miembro suplente se designa al Dr. Carlo Marlo Arévalo Vargas, identificado con DNI N° 05377104 y con registro CMP N° 046115.



Colegio Médico del Perú

**CONSEJO REGIONAL II
LORETO**

PERIODO 2022 -2024

DR. MIGUEL ANGEL PINEDO SABOYA
Decano

DRA. YESSENIA VANESSA SHERREZADE RAMOS RIVAS
Secretaria

DRA. GLADYS GIANNINA VASQUEZ DEL AGUILAR
Tesorera

DR. NELSON LOZANO REYNA
Vocal I

DRA. MELITA ROSA ASPAJO REYNA
Vocal II

DR. BERNALDO LAULATE LOZANO
Accesitario

DR. JORGE CUEVA PIÑA
Accesitario

3. Doctor Jharley Di Stilger Pinchi Torres, identificado con DNI N° 41829024 y con registro CMP N° 055446, en representación de los gremios médicos (FMP Regional, Sociedades Científicas de la Región o de los Cuerpos Médicos) y, como miembro suplente se designa a la doctora Nadia Lisbeth Iriarte Souza, identificada con DNI N° 05405345 y con registro CMP N° 057320.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcribir la presente Resolución al Jurado Electoral Nacional, Jurado Electoral Especial, Comité Ejecutivo Nacional y a los interesados para los fines correspondientes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
Consejo Regional II – Loreto



Dr. Miguel Ángel Pinedo Saboya
Decano

COLEGIO MÉDICO DEL PERÚ
Consejo Regional II – Loreto

Dra. Yessenia Vanessa Ramos Rivas
Secretaria